



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Cuatro de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2016-00440-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por LUZ AMPARO CANO PATIÑO contra BRILLADORA ESMERALDA LTDA. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL y solidariamente contra el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 039 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4046ff6640fc698f67c8255c4e903e5dcc2ff64454c135f34337f952edc76b7f**

Documento generado en 04/03/2024 09:47:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**